

BRASSAS

Convocatoria en dos fases para el diseño y construcción de una isla climática de carácter permanente en Logroño



Organiza:

Colabora:

1. Objeto de la Convocatoria

Concéntrico, en su objetivo de iniciar nuevos formatos que den respuesta a las transformaciones urbanas, presenta una convocatoria con el Ayuntamiento de Logroño y LIF 2002, Logroño Integración del Ferrocarril, en el marco del plan estratégico ante olas de calor en la ciudad de Logroño.

Esta convocatoria tiene como objeto la creación de una isla climática urbana de carácter permanente, espacio de confort térmico que proponga un diseño con estructuras o umbráculos, plantación de arbolado, con espacios de suelo blando natural, permeable al agua, dotado de bancos de asiento, al objeto de reducir la temperatura puntual.

Se situará en el Parque Felipe VI, sobre la zona terriza que conforma una plaza hexagonal junto al lago, en el extremo oeste del conjunto urbano próximo a la confluencia de las calles Hermanos Hircio con Ingeniero Pino y Amorena.

La convocatoria, en dos fases, comprende el diseño y la redacción del proyecto de ejecución de la isla climática. La organización del concurso será la responsable de llevar a cabo la producción y construcción de la propuesta ganadora en coordinación con el equipo seleccionado.

Concéntrico está organizado por la Fundación Cultural de los Arquitectos de La Rioja junto con Javier Peña Ibáñez, promotor de la iniciativa, en colaboración con el Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno de La Rioja. Cuenta con Garnica, Bodegas LAN y con el apoyo de más de 30 instituciones, entidades y empresas locales, regionales, nacionales e internacionales.

2. Marco de la convocatoria

Plan estratégico ante olas de calor del Ayuntamiento de Logroño.

¿Qué es en Logroño una ola de calor? Se establece cuando se sobrepasan los 34,5 grados de máxima y se registra un mínimo de 20 grados durante al menos tres días seguidos.

ANTECEDENTES Y FUTURO CLIMÁTICO

En las últimas décadas, los cambios en el clima han causado diversos impactos en los sistemas naturales y socioeconómicos. La causa central del cambio climático se sustenta en la emisión de gases de efecto invernadero y sobre todo en las emisiones de gases basados en el carbono. El aumento de las temperaturas, la variación de las precipitaciones, el aumento del nivel del mar y la mayor frecuencia e intensidad de los eventos climáticos extremos son algunos ejemplos de variaciones en el clima observables por todo el planeta. Se espera que estas variaciones en el clima puedan tener importantes consecuencias en el sur de Europa, tales como **olas de calor, sequías, inundaciones y degradación ambiental**. Por lo tanto, es importante realizar actuaciones de adaptación, para anticiparse a los efectos del cambio climático y prevenir o minimizar los impactos que derivarán del mismo.

Una de las prácticas más necesarias en las ciudades para la adaptación al cambio térmico que progresivamente iremos experimentado y para lo que debemos estar preparados son las olas de calor en las ciudades, es decir, el aumento de la temperatura en la ciudad en determinados espacios o **islas de calor**. Por esta razón, la adaptación climática pasa por la creación de soluciones térmicas de diferente tipología como las **islas climáticas**, los **espacios húmedos** o la intensificación de sombras naturales creadas por **doseles arbóreos**.

El futuro climático urbano para la ciudad de Logroño no es diferente a otras ciudades de tamaño medio al sur de Europa, tendremos cada vez más cantidad de olas de calor al año y cada año la temperatura media anual irá ascendiendo.

Disponemos de múltiples soluciones basadas en la tecnología y en la naturaleza para cambiar la tendencia: descarbonizar, economía circular y ciudad circular forman parte de la solución, de hecho, Europa apuesta por ello, a partir de las Directivas **CERO EMISIONES Y CIRCULARIDAD**.

LOCALIZACIÓN: PARQUE FELIPE VI

Proponemos actuar en el entorno del lago del Parque Felipe VI de Logroño. Se trata de un espacio público de carácter y paisaje urbano que ocupa de forma continua el trazado de las vías del ferrocarril entre las calles Gustavo Adolfo Bécquer y prolongación de la calle Belchite.

El parque utiliza elementos clásicos del espacio público y de los parques ordenados de forma efectiva, optimizando al máximo los recursos y facilitando también su gestión y desarrollo en el tiempo, sin renunciar a obtener la máxima calidad tanto al nivel de diseño como a nivel de usos y funcionamiento.

La idea del parque ha sido conseguir una única lectura entre la colina que cubre la estación intermodal (ferroviaria y de autobuses), la cúpula de unión y las zonas llanas que se desarrollan parcialmente sobre las vías del tren soterrado.

Dentro de este sistema el lago es a la vez uno de los puntos de interés y actividad del parque, y elemento recreativo que presenta uno de los accesos desde la calle Huesca.

3. Islas de calor en Logroño

La infraestructura urbana, edificios, calles, aceras y asfalto, son superficies que retienen el calor de manera más eficiente que los espacios abiertos y naturales, como los campos o los bosques. Además, la falta de vegetación en las ciudades reduce la capacidad de enfriamiento natural a través de la evaporación de agua.

Además, la actividad humana en las áreas urbanas también contribuye al efecto isla de calor urbana. El uso de sistemas de calefacción o aire acondicionado, la generación de energía, la industria y el transporte producen calor como subproducto energético. Por otro lado, también las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atrapados en las ciudades contribuyen al calentamiento del aire.

4. Participantes

Pueden acogerse a estas bases todos los estudios de arquitectura (personas o colectivos) que presenten proyectos de intervenciones permanentes dentro de cualquiera de las disciplinas de la arquitectura, el diseño y el paisajismo.

Los colectivos deberán indicar la totalidad de sus miembros y designar a uno de ellos para que actúe como representante.

Cada profesional, o equipo, deberá presentar una propuesta para la isla climática con una única solución.

5. Documentación y formato de presentación

La propuesta deberá entregarse en formato digital a través de la plataforma abierta en la página web: www.concentrico.es

FORMULARIO DIGITAL

Toda la documentación se presentará a través de la página web del festival, donde se solicitará la información de los autores:

- ↪ Currículum vitae
- ↪ Nombre y apellidos de los componentes y del representante del equipo
- ↪ Página web o enlace a portfolio de proyectos
- ↪ Correo electrónico
- ↪ Teléfono
- ↪ Dirección postal
- ↪ País

Fase 1

PANEL FORMATO DIN A2 VERTICAL

- ↪ El panel incluirá toda la información necesaria para la adecuada definición y comprensión de la propuesta: se admitirán infografías, perspectivas o cualquier expresión gráfica que defina el proyecto y sus acciones.
- ↪ Toda la documentación, tanto gráfica como escrita (se admiten textos en castellano e inglés), estará incluida en el panel de la propuesta.
- ↪ El archivo deberá tener un tamaño no superior a 10 Mb, con una resolución de imágenes recomendada de 300 dpi y la siguiente nomenclatura: lema-del-proyecto-01.pdf

CUATRO PANELES FORMATO DIN A2 VERTICAL

Los paneles incluirán toda la información necesaria para la adecuada definición y comprensión de la propuesta: se admitirán infografías, perspectivas o cualquier expresión gráfica que defina el proyecto y sus acciones.

Toda la documentación, tanto gráfica como escrita (se admiten textos en castellano e inglés), estará incluida en los paneles.

Cada archivo deberá tener un tamaño no superior a 10 Mb, con una resolución de imágenes recomendada de 300 dpi y la siguiente nomenclatura:

- ↪ lema-del-proyecto-01.pdf
- ↪ lema-del-proyecto-02.pdf
- ↪ etc.

ANONIMATO

Los proyectos se presentarán bajo lema, que deberá figurar en la esquina superior derecha de paneles que lo integran para asegurar el anonimato. Los participantes que presenten sus propuestas se comprometen a no divulgarlas antes del fallo del Jurado para garantizar el anonimato y preservar la objetividad del mismo. El incumplimiento de este compromiso determinará la inmediata descalificación de la propuesta.

6.

Criterios

En las propuestas para la intervención se valorará:

- ↪ **Integración en el entorno arquitectónico y urbanístico:** Relación con los espacios circundantes fomentando la realización de actividades y el uso del Parque Felipe VI.
- ↪ **Sostenibilidad:** Se valorará la utilización de materiales sostenibles, reforzando el carácter y los trabajos de circularidad en Concéntrico, aportando una solución que mejore el confort climático del espacio donde se ubica.
- ↪ **Versatilidad:** Capacidad para transformar el entorno con un proyecto flexible, escalable e integrador, con posibilidad de adaptarse a las diferentes situaciones, aportando una solución modular que pueda ser replicable en otras localizaciones.
- ↪ **Viabilidad:** El objetivo del concurso es construir físicamente la isla climática urbana. Las propuestas tienen que aportar soluciones permanentes.

7.

Entrega

La propuesta debe subirse a la plataforma integrada en la página web: www.concentrico.es

No podrá entregarse físicamente, ni por correo electrónico o mensajería, siendo valoradas únicamente las propuestas que completen los pasos del formulario digital.

8.

Fechas de entrega

El plazo de presentación de la propuesta para la **FASE 1** finaliza el:

Fase 1

29 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas (GMT+1).

Finalizado el plazo, el festival levantará acta de recepción, en la que se consignará el número de trabajos recibidos.

Fase 2

El desarrollo del concurso, tendrá lugar del **3 de diciembre** de 2024 hasta el **17 de enero** de 2025 a las 23:59 horas (GMT+1).

7

9.

Premios

Fase 1

- ↪ **1.500 €** por equipo /
Cuatro equipos seleccionados

Fase 2

- ↪ **10.000 €** honorarios equipo ganador
- ↪ **80.000 €** presupuesto de construcción

EL PREMIO ECONÓMICO COMPRENDE:

Honorarios por el diseño de la propuesta y el desarrollo del proyecto de ejecución (planos, despieces, detalles y presupuestos) en coordinación con los profesionales designados por LIF 2022 y Ayuntamiento de Logroño.

Los organizadores de la convocatoria serán los responsables de llevar la cabo la producción y construcción del proyecto ganador con un presupuesto máximo de ejecución de 80.000€.

- ↪ El equipo ganador firmará un contrato de redacción del proyecto de ejecución con LIF 2002.
- ↪ El equipo ganador deberá designar un equipo local de seguimiento de la redacción del proyecto de ejecución.
- ↪ La remuneración está sujeta a los descuentos fiscales obligatorios.
- ↪ El premio tiene los impuestos incluidos.

10.

Jurado

El jurado, estará compuesto por profesionales de la arquitectura, el arte y el diseño relacionados con las entidades organizadoras del festival. La composición del mismo se hará pública durante el plazo abierto de participación en la convocatoria.



11. Exposición y publicación

La FCAR podrá realizar una exposición con las propuestas (ganadoras o no), citando su procedencia y autoría. Igualmente, podrá publicar los trabajos presentados en soporte papel o digital en las mismas condiciones establecidas para la exposición.

La FCAR hará todo lo posible para la difusión de las propuestas en los medios locales, nacionales e internacionales.

12. Derechos de propiedad intelectual

Los autores y coautores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados (autoría, originalidad de la obra y del pleno ejercicio de los derechos cedidos indicados en las presentes bases). Para ello los trabajos quedarán registrados en la FCAR para su posible defensa frente a plagios de terceros, o su utilización como material para la redacción de otros proyectos por arquitectos diferentes de los respectivos autores.

Todos los participantes en el Concurso ceden a la FCAR los derechos a exponer los trabajos y publicarlos, si bien sus autores pueden exponerlos o publicarlos por su cuenta.

Los organizadores de la convocatoria podrán ejecutar en nuevas ubicaciones el proyecto ganador sin que esto suponga desembolso económico por derechos intelectuales.

13. Calendario

↪ **22 OCTUBRE**

Apertura convocatoria
Isla Climática Urbana

↪ **29 NOVIEMBRE**

Entrega Fase 1

↪ **2 DICIEMBRE**

Jurado Fase I

↪ **3 DICIEMBRE**

Comunicación de los cuatro finalistas
Isla Climática Urbana

↪ **17 ENERO**

Entrega finalistas Isla Climática Urbana

↪ **21 ENERO**

Jurado y resolución ganador
Isla Climática Urbana

La presentación de propuestas a esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases.

Para más información y documentación gráfica:

www.concentrico.es

Consultas:

participa@concentrico.es



Organiza:

J P — I



Logroño

Colabora:

